INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. BV-MC-020-2024

INTRODUCCIÓN

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, DIO INICIO AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. BV-MC-020-2024 PUBLICADO EN SECOP II EN FECHA 08/10/2024 CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EPA BARRANQUILLA VERDE.

ENTREGA Y RECIBO DE PROPUESTAS

La fecha de entrega de las ofertas se estableció para el día 11 de octubre del 2024 hasta las 3:00 p.m., a través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. y cumplido este término se encontraron en esta plataforma las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BV-MC-020-2024 INNOVA SAS	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	11/10/2024 2:41 PM	36.400.000 COP
BV-MC-020-2024	DICOING M	Oferta en evaluación	11/10/2024 1:29 PM	36.400.000 COP
PARTICIPACION EN EL PROCESO BV-MC-020-2024 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EPA BARRANQUILLA VERDE.	HOME OFFICE	Oferta en evaluación	10/10/2024 8:39 AM	830.000 COP

VALOR OFERTADO:

La sumatoria de los valores unitarios en orden de menor a mayor valor es la siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	HOME OFFICE SAS	$830.000
2	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$1.400.000
3	DICOING M & V SAS	$1.585.953

Las propuestas presentadas por los proponentes INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS y DICOING M & V SAS son rechazadas por incurrir en la causal de rechazo No. 2 contenida en el Numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. BV-MC-020-2024:

> *"**VIII. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:***
>
> *Serán rechazadas y no se incluirán en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones, o en las restantes causales de rechazo:*
>
> *(…)*
>
> *2. Que el valor consignado en la plataforma del SECOP II no corresponda a la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos por el proponente".*

Siendo así las cosas, el comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta presentada por parte del oferente HOME OFFICE SAS, identificado con el Nit: 901.031.715-9:

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Formato de Constitución de proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	N/A
Certificado de existencia y representación Legal con una expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT) con una expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
Para las personas jurídicas, se deberá anexar Autorización del órgano competente en el caso que el Representante Legal tenga limitaciones a sus facultades.	N/A
Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).	VERIFICADO CUMPLE
Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley.	NO APORTA SUBSANAR
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la sociedad.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la sociedad.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.	CUMPLE
Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal.	CUMPLE
Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento	NO CUMPLE SUBSANAR

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ficha Técnica	CUMPLE
Experiencia	NO CUMPLE SUBSANAR

CONCLUSIÓN:

Se rechazan las ofertas presentadas por los oferentes INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS y DICOING M & V SAS.

El proponente HOME OFFICE SAS, identificado con el Nit: 901.031.715-9 debe subsanar su oferta de la siguiente forma:

- Debe aportar el certificado de cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
- Debe acreditar que cuenta con sede principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Barranquilla, para ello el pliego solicita: *"certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con el inmueble de la sede administrativa en el que funciona su domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Barranquilla; si es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso; en caso de que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso, el contrato de arrendamiento o documento en donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el (los) propietario (s), el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso o arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato. En caso de que el inmueble se encuentre arrendado a través de una inmobiliaria, podrá presentarse el certificado expedido por la inmobiliaria, en el que conste tal situación".*
  Para el caso se declara no habilitado porque el inmueble se encuentra a nombre de la señora Carmen Cecilia Carcamo Ortega y no del proponente o su representante legal.
- No aporta los contratos de experiencia.

Publíquese el presente informe, en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, para el traslado a los interesados de conformidad a lo evaluado por el término de un (01) día hábil, contado a partir de la fecha y hora de su publicación en dicha plataforma.

En constancia se firma en Barranquilla, el día quince (15) de octubre del 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM PABA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE SERNA MORALES
Contratista

Proyectó: David Segrera Uribe - Asesor Externo.